MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

PROCESO DE ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL ANTE EL CONSEJO DE COORDINACIÓN LOCAL DISTRITAL - CCLD

CRONOGRAMA

ITEM	PROCESO ELECCIONARIO	FECHA
	CONVOCATORIA	29 de abril al 06 de mayo del 2013
1	INSCRIPCIÓN LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL ACREDITANDO A SUS DELEGADOS ELECTORES	07 de mayo al 13 de mayo del 2013
2	PUBLICACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL Y CANDIDATOS AL CCLD(*)	14 al 18 de mayo del 2013
3	PRESENTACIÓN DE TACHAS CONTRA LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y CANDIDATOS	20, 21 y 22 de mayo del 2013
4	RESOLUCIÓN DE TACHAS EN INSTANCIA ÚNICA	Del 23 al 29 de mayo del 2013
5	PUBLICACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL DEFINITIVO, LISTA DE CANDIDATOS Y ASIGNACIÓN DE NÚMERO	30 y 31 de mayo del 2013
6	ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL AL CCLD En el Local Municipal de 9:00 a.m. a 1:00 p.m.	03 de junio del 2013
7	PROCLAMACIÓN, JURAMENTACIÓN Y ENTREGA DE CREDENCIALES A LOS REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL AL CCLD	04 de junio del 2013

REQUISITOS: (Ordenanza N° 251 que modifica el artículo 5° de la Ordenanza N° 072-MDLM, que aprueba el proceso de elección de los representantes de la Sociedad Civil ante el Consejo de Coordinación Local Distrital)

a) Presentar la Solicitud-Formulario, la cual tendrá el valor de una Declaración Jurada, firmada por el representante legal de la organización.

b) Copia fedateada del documento que acredite la personería jurídica de la Organización de la Sociedad Civil y mandato vigente de su representante legal inscrito en el registro público correspondiente, expedido con una antigüedad no mayor de 90 días a la fecha de presentación y/o señalar el número de Resolución de registro y reconocimiento Municipal vigente de la Organización Social, en que conste la nómina de sus respectivos directivos.

c) Copia simple del documento de identidad del representante legal de la Organización de la Sociedad Civil de La Molina, así como del delegado elector designado por aquella para la que represente en el proceso eleccionario.

d) Copia fedateada del Acta de Asamblea en la cual se llevó a cabo la elección del delegado elector.

e) Acreditar documentadamente un mínimo de tres años de actividad institucional y/o presencia efectiva de trabajo en el distrito de la Molina.

Oficina de Participación Vecinal

Teléfono Directo: 313-4432